



Memorándum

PARA: GERENTE
LICENCIADO CARLOS FERNANDO ÁVILA HERNÁNDEZ

DE: SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

ASUNTO: RESOLUCIÓN No.463-10/2022

FECHA: 20 DE OCTUBRE DE 2022

RESOLUCIÓN No.463-10/2022.- Sesión No.3995 del 20 de octubre de 2022.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,

CONSIDERANDO: Que mediante Resolución No.303-6/2022 del 30 de junio de 2022, el Directorio del Banco Central de Honduras (BCH) autorizó el procedimiento de la Licitación Pública No.27/2022 y aprobó el pliego de condiciones respectivo, para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para tres (3) librerías de respaldo a cintas de cartucho de almacenamiento con tecnología LTO8, marca Oracle, modelo Storagetek SL150, así: dos (2) en el edificio del BCH ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República y una (1) en la Sucursal de San Pedro Sula, Cortés, por el período comprendido del 7 de febrero de 2023 al 31 de diciembre de 2024.

CONSIDERANDO: Que en su oportunidad se efectuaron las publicaciones de ley del aviso de invitación a participar en la referida licitación, presentándose a retirar el pliego de condiciones varias empresas; por lo que, el 2 de septiembre de 2022, la Comisión de Compras y Evaluación, contando con la asistencia de los representantes de los departamentos Jurídico, Auditoría Interna y Tecnología y Comunicaciones, en calidad de observadores, y del representante de la empresa Productive Business Solutions Honduras, S.A. de C.V. (PBS) como único

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn



Lic. Carlos Fernando Ávila Hernández
Resolución No.463-10/2022

- 2 -

oferente, llevó a cabo el acto de recepción de la documentación legal y técnica, así como, la apertura del sobre contentivo de la oferta económica y la garantía de mantenimiento de oferta solicitada en el pliego de condiciones de la licitación en referencia, suscribiéndose el acta correspondiente.

CONSIDERANDO: Que la Subcomisión de Evaluación, mediante memorándum TyC-2438/2022 del 5 de septiembre de 2022, remitió a la Secretaría a.i. de la Comisión de Compras y Evaluación el informe preliminar sobre la revisión de la documentación legal y técnica de la Licitación Pública No.27/2022, indicando los aspectos que debía subsanar la empresa oferente, lo cual le fue requerido por medio de nota ABN-8599/2022 del 7 de septiembre de 2022, obteniéndose respuesta el 13 de septiembre de 2022, es decir, dentro del plazo establecido en el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

CONSIDERANDO: Que la Subcomisión de Evaluación, a través de memorándum TyC-2531/2022 del 19 de septiembre de 2022, remitió a la Secretaría de la Comisión de Compras y Evaluación el informe final sobre la revisión de la documentación legal, técnica, financiera y subsanada de la Licitación Pública No.27/2022, concluyendo que la empresa Productive Business Solutions Honduras, S.A. de C.V. (PBS), subsanó de conformidad con lo requerido, por lo que, califica técnica y legalmente para brindar el servicio objeto de esta contratación, al haber obtenido una calificación superior al ochenta por ciento (80%) mínimo requerido por la Institución y establecido en el pliego de condiciones de la licitación en referencia.

CONSIDERANDO: Que se procedió a revisar la oferta económica presentada por la empresa Productive Business Solutions Honduras, S.A. de C.V. (PBS), la cual asciende a un valor total de doscientos ochenta y cuatro mil novecientos noventa y nueve lempiras con noventa y cinco centavos (L284,999.95), que incluye treinta y siete mil ciento setenta y tres lempiras con noventa y un centavos (L37,173.91) por concepto

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn



Lic. Carlos Fernando Ávila Hernández
Resolución No.463-10/2022

- 3 -

de impuesto sobre ventas, la cual se encuentra dentro de la disponibilidad presupuestaria prevista para esta contratación.

CONSIDERANDO: Que la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento establecen que podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidos en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones de precio, objeto y condiciones ofrecidas, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación para que los oferentes subsanen tales defectos u omisiones y si los mismos no se subsanan en tiempo y forma la oferta no será considerada; asimismo, que concluida la evaluación de las ofertas, la adjudicación se hará al licitador que, cumpliendo con los requisitos de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente la oferta de precio más bajo o se considere la más ventajosa o conveniente para los intereses del Banco y por ello mejor calificada, de acuerdo con los criterios de evaluación definidos.

CONSIDERANDO: Que la Comisión de Compras y Evaluación, mediante memorándum ABN-9718/2022 del 17 de octubre de 2022, recomienda al Directorio adjudicar a la empresa Productive Business Solutions Honduras, S.A. de C.V. (PBS) la Licitación Pública No.27/2022, para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para tres (3) librerías de respaldo a cintas de cartucho de almacenamiento con tecnología LTO8, marca Oracle, modelo Storagetek SL150, así: dos (2) en el edificio del BCH ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República y una (1) en la Sucursal de San Pedro Sula, Cortés, por el período comprendido del 7 de febrero de 2023 al 31 de diciembre de 2024, por un valor de doscientos ochenta y cuatro mil novecientos noventa y nueve lempiras con noventa y cinco centavos (L284,999.95), que incluye treinta y siete mil ciento setenta y tres lempiras con noventa y un centavos (L37,173.91) por concepto de impuesto sobre ventas.

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn



Lic. Carlos Fernando Ávila Hernández
Resolución No.463-10/2022

- 4 -

CONSIDERANDO: Que la Gerencia, mediante memorándum ABN-9720/2022 del 17 de octubre de 2022, con base en recomendación de la Comisión de Compras y Evaluación, según memorándum ABN-9718/2022 del 17 de octubre de 2022, y oída opinión del Departamento Jurídico, contenida en memorándum JUR-1843/2022 del 13 de octubre de 2022, somete a consideración de este Directorio la precitada recomendación para adjudicar a la empresa Productive Business Solutions Honduras, S.A. de C.V. (PBS) la Licitación Pública No.27/2022.

POR TANTO: Con fundamento en los artículos 12, numeral 1), 32, 50 y 51 de la Ley de Contratación del Estado; 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras; 20, 132, 136 y 139, literal a) del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y en el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No.27/2022,

RESUELVE:

1. Adjudicar a la empresa Productive Business Solutions Honduras, S.A. de C.V. (PBS) la Licitación Pública No.27/2022, para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para tres (3) librerías de respaldo a cintas de cartucho de almacenamiento con tecnología LTO8, marca Oracle, modelo Storagetek SL150, así: dos (2) en el edificio del Banco Central de Honduras ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República y una (1) en la Sucursal de San Pedro Sula, Cortés, por el período comprendido del 7 de febrero de 2023 al 31 de diciembre de 2024, por el valor de doscientos ochenta y cuatro mil novecientos noventa y nueve lempiras con noventa y cinco centavos (L284,999.95), que incluye treinta y siete mil ciento setenta y tres lempiras con noventa y un centavos (L37,173.91) por concepto de impuesto sobre ventas.
2. Autorizar a la Gerencia para que suscriba el contrato correspondiente, una vez se cuente con la aprobación presupuestaria por parte del Congreso Nacional.
3. Comunicar esta resolución a la empresa participante en el proceso para los fines pertinentes.

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn



Lic. Carlos Fernando Ávila Hernández
Resolución No.463-10/2022

- 5 -

4. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha.


GUSTAVO ADOLFO FONSECA DUBÓN
Secretario

WCC

 Subgerencias
Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales
Departamento de Tecnología y Comunicaciones
Departamento de Presupuesto
Departamento Jurídico
Departamento de Auditoría Interna

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn